PARRAL, 07 Marzo 2023

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 340

VISTOS:

1).- Correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2023, de Asesora técnica, Doña Alejandra Vergara Cárdenas.

2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.

4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.

5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

6).- Decreto Exento Siaper N° 332 de fecha 03 de marzo de 2023, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada, Jefatura, Grado 9° E.M.S.

7).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el articulo N° 56 de la ley 19378 establece que**,** la entidad administradora podrá fijar su estructura organizacional interna, conforme a las necesidades de servicio, la estrategia de salud, su dotación, el presupuesto y sobre la Base de su Plan de Salud Comunal Vigente.

2.-Que, para administrar de forma eficiente las acciones de salud, se hace necesario, encomendar funciones a distintos funcionarios, responsables de organizar, planificar, dirigir y controlar, los procesos administrativos, y dar cumplimiento a las exigencias técnicas, conforme a la normativa de salud, funciones definidos para el cargo y marco jurídico vigente, aplicables a las respectivas unidades, departamentos, establecimientos y comités existentes.

3.- Que, según correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2023, de Asesora Técnica, Doña Alejandra Vergara, solicita conformar el Comité de Lactancia Materna, cuyo objetivo es la protección, apoyo y fomento de la lactancia materna en recién nacidos y lactantes de nuestra comuna.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como integrantes del "**Comité de Lactancia Materna**" a: doña Doris Ramos Beroiza, Nutricionista; Doña Leslie Flores Lagos, Enfermera y Doña Natalia Guzmán Muñoz, Matrona, todas las funcionarias pertenecientes a la dotación del Departamento de Salud de Parral.

2.- ESTABLEZCASE, que esta designación comenzará a regir, a contar del 01 de marzo del año 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

rmh
DISTRIBUCION
En formato digital: Unidad de Personal (personal@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl

Jefe de Personal	Director depto de Salud
Javier Alegría Ortega	Darwin Maureira Tapia